



Requisitos para recibir atención médica en el hospital:

URGENCIAS:

- CURP (Formato Actual)
- INE o IFE paciente
- Afiliación al IMSS bienestar

ADMISIÓN:

- Orden de Internamiento
- Tarjeta de Citas
- Afiliación al IMSS bienestar

CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES 1RA. VEZ, SOLICITA POR CORREO ELECTRÓNICO:

- Referencia médica
- CURP
- Afiliación al IMSS bienestar

TRABAJO SOCIAL SOLICITA EL DIA DE LA CITA (DOS COPIAS):

- Referencia médica (solo es por correo electrónico).
- CURP (Formato Actual)
- Acta de Nacimiento solo en caso de menores de edad
 - Para área de ginecología de menores de edad los informes son exclusivos a la madre de la menor.
- INE o documento oficial con fotografía paciente y familiar
- Constancias de No Derechohabencia de Seguridad Social (IMSS e ISSSTE).
- Comprobante de domicilio.
- Afiliación al IMSS BIENESTAR

Documentación de apoyo (en caso de que aplique):

- Resultados Laboratorio
 - Resultados de estudios de Radiología y Gabinete
 - Resultado de Patología para el Servicio de Oncología
- Resultados de electrocardiograma y telerradiografía de tórax para consulta de Cardiología.